MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

DECRETO Nº 1 038 /

TEMUCO, 19 FEB. 2014

V I S T O S:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 875 con fecha 07 de febrero de 2013, Aprueba convenio de colaboración financiera entre la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior y Seguridad Ciudadana y la Municipalidad de Temuco, para la ejecución del proyecto "Proyecto Evaluación de Riesgo Sociodelictual".

2.- La Solicitud de Contratación enviada de la Dirección de Seguridad Ciudadana.

3.- Las facultades contenidas en la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha 03 de febrero 2014, suscritos entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

Nombre: YENSY KARINA MARTÍNEZ TORO	**Rut:**
Domicilio:	
De Profesión o Nivel Educacional: Trabajadora Social	
Función : Colaborar en el programa Proyecto Evaluación de Riesgo Sociodelictual las siguientes funciones: A)Visita domiciliaria para entrevista y evaluación de factores de riesgo sociodelictual a usuarios del listado AUPOL de Carabineros de Chile.-B)Visita domiciliaria para retroalimientación a la Familia.-C)Realizar acercaminto y coordinación permanente con otro programas de la red, dirigidos a la población uinfanto juvenil para realizar derivaciones.-D)Seguimiento de casos derivados que se mantienen en lalista de espera o que han dido intervenidos por programas Comunales.-D)participación en reuniones de programa , redacción de actas de reunión y otros documentos.-E)Elaborar toda la documentación (informes- instrumentos aplicado a la familia, planilla) con respecto a cada caso.-	
Monto Mensual: 1 cuota de $ 1.140.000 11 cuotas de $ 933.333.-	**Monto Total:** $11.406.723.-
Periodo desde : 02 de enero 2014	**Hasta: 31 de diciembre 2014**
Imputación : 214.05.05.001.011	

700740

MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto total asciende a la suma de $ 11.406.723.- (Once Millones Cuatrocientos Seis Mil Setecientos Veintitres Pesos); y financiados por la Subsecretaría de Prevención del Delito del Ministerio del Interior ,serán de cargo de la cta. 214.05.05.001.011 "Administración de Fondos" del programa de Seguridad Ciudadana – "Proyecto Evaluación de Riesgo Sociodelictual"; los cuales serán pagados por el municipio de Temuco, una vez recibidos los recursos de parte del organismo otorgante y previo cumplimiento de los procedimientos de recepción para los gastos municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD TEMUCO

WALTER JACOBI BAUMANN
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

DIRECTOR JURIDICO

PTP.EPR.
Depto. Gestión de Abastecimiento
Depto. Recursos Humanos

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION DE CONTROL
TEMUCO

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCION ADMINISTRACION

214.05.05.001,011	**E.R.S.**
SALDO INICIAL	**$ 33.000.000**
PREOBLIGACION	**$ 11.406.723**
SALDO FINAL	**$ 21.593277**
EPR	